

CONVOCATORIA DE BECAS PREMIO BEST PRACTICE CECA 2022

Primera parte - Introducción

1.1 Información general

Esta convocatoria de solicitudes es lanzada por ICOM CECA. Su finalidad es fomentar el uso del documento de Buenas Prácticas y la participación de los miembros en la Conferencia Anual del CECA 2022, que tendrá lugar en Praga, República Checa (20-28 de agosto de 2022) fomentando así la movilidad y el intercambio de experiencias museales a nivel internacional.

Para presentar un programa es necesario descargar el **formulario de solicitud**, cumplimentarlo de modo electrónico y enviarlo por correo electrónico a Margarita Laraignée, responsable del Premio Best Practice del CECA: **margaritalaraignee@gmail.com**

Las solicitudes pueden presentarse en inglés, francés o español y deben incluir toda la información necesaria para que el jurado internacional evalúe la calidad de las solicitudes de acuerdo con los criterios descritos en 1.4.

Las candidaturas deben:

- (a) relacionarse con programas que puedan ser descriptos siguiendo las etapas del documento de Buenas Prácticas;
- (b) presentarse electrónicamente a Margarita Laraignée: **margaritalaraignee@gmail.com**
- (c) ser presentado hasta el **2 de mayo de 2022**. Los costos incurridos en la preparación y solicitud del programa no serán reembolsados por ICOM CECA.

1.2 Duración y condiciones del premio

La lista de proyectos elegibles se publicará **durante la semana del 28 al 31 de mayo de 2022**. El premio se otorgará a los cinco mejores programas. Será la persona que presentó la propuesta del programa a quien se le asignarán los fondos y **quien recibirá el certificado a título personal**. Los cambios de beneficiarios sólo podrán tener lugar por causas excepcionales y justificadas y deberán ser autorizados por el jurado. Los miembros seleccionados deberán enviar los artículos para la publicación en Best Practice 10, antes del **30 de junio de 2022**.

1.3 Premio

La Junta del CECA abonará a los cinco ganadores los derechos de inscripción a la conferencia anual y un máximo de 400,00 euros como contribución a los gastos de alojamiento previa presentación de la factura y dentro del límite de su importe. Los gastos de transporte no estarán cubiertos.

MUY IMPORTANTE

Si la próxima Conferencia Anual 2022 puede realizarse normalmente en forma presencial, la presentación de los programas ganadores y la entrega de premios se realizará durante ese evento. Si la Conferencia no puede realizarse de forma presencial o si se cancela, el CECA no prestará ninguna ayuda económica, ya que la ayuda económica del CECA sólo podrá concederse para apoyar a los ganadores en su estadia en la Conferencia.

1.4 Evaluación

El jurado estará presidido por Marie-Clarté O'Neill, presidenta del CECA y estará compuesto por un miembro de la Junta y anteriores ganadores del Premio Best Practice.

La evaluación se basará en los siguientes criterios (100 puntos):

Adecuación al documento de Buenas Prácticas (100 puntos).

Este criterio se examinará según la forma elegida por el candidato, destacando cómo se desarrolla el programa según los tres ejes presentados y detallados en el documento de Buenas Prácticas: 1. Diseño y planificación del programa (máximo 60 puntos); 2. Implementación del programa (máximo 20 puntos); 3. Evaluación y remediación del programa (máximo 20 puntos).

Todos los programas que hayan obtenido un mínimo de 70 puntos sobre 100 serán considerados admisibles para la publicación anual Best Practice, editada por Margarita Laraignée.

1.4 Consultas

Las preguntas deben dirigirse, solo por correo electrónico, a Margarita Laraignée: margaritalaraignee@gmail.com.

Segunda parte - Cómo completar la solicitud en línea

El formulario de solicitud en línea tiene dos secciones. En la primera sección, los candidatos insertan sus elementos de identificación personal, en la segunda sección debe aparecer la descripción del programa. A continuación se proporciona una explicación detallada de la diversa información solicitada para cada sección.

Sección 1 - Informaciones del candidato

<p align="center">Museo/Institución</p> <p align="center"><i>Por favor indicar el nombre del museo/ de la institución a través del cual se lleva a cabo el programa</i></p>	<p align="center"><i>Ej. Museo del Louvre Université Paris Ouest</i></p>
<p align="center">Ciudad</p> <p align="center"><i>Por favor indicar la ciudad en donde se encuentra situado el museo</i></p>	<p align="center"><i>Ej. París</i></p>
<p align="center">País</p> <p align="center"><i>Por favor indicar el país en donde se encuentra situado el museo</i></p>	<p align="center"><i>Ej. France</i></p>

<p>Persona que presenta el programa <i>Por favor, indique el nombre de la persona responsable de la ejecución del programa. Es a ella (a él) a quien se le otorgará la beca si se selecciona el programa.</i></p>	
Nombre	<i>Ej. Paul</i>
Apellido	<i>Ej. Dupont</i>
Contacto	dupont@yahoo.fr <i>+33 (0)1 333444555</i>
Miembro individual del CECA <i>Marque la casilla correspondiente</i>	/ Miembro institucional del CECA
número de tarjeta ICOM	<i>Ej. 12345</i>

Sección 1 - Informaciones sobre el programa

<p>Título del programa <i>Por favor, indique el nombre del programa.</i></p>	<p><i>Ej. « Les mots au musée »</i></p>
<p>Presentación del programa (máx. 200 palabras)</p>	<p><i>La presentación debe dar una idea general del programa.</i></p>

<p>Descripción del programa según el esquema proporcionado por el documento Best Practice</p> <p>Por favor, recorte la descripción del programa siguiendo los pasos establecidos en el documento Best Practice, tal como se presenta en la web del CECA.</p>	<p>1. Concepción y planificación del programa (máx. 850 palabras).</p> <p><i>Por favor, siga las instrucciones dadas en el documento de Buenas Prácticas desarrollando particularmente los objetivos, los criterios de pertinencia, los recursos, las colaboraciones, los contenidos y los modos de mediación.</i></p>
	<p>2. Implementación del programa (máx. 350 palabras).</p> <p><i>Por favor siga las instrucciones dadas en el documento de Buenas Prácticas particularmente la preparación y en la implementación.</i></p>
	<p>3. Estudios, evaluación y remediación (máx. 250 palabras). <i>Por favor siga las instrucciones dadas en el documento de Buenas Prácticas particularmente los estudios de seguimiento, los estudios de apreciación de resultados y la eventual remediación. .</i></p>